

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-2564** *Resolución de modificación y ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2019. Expediente 2019/603L.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2020001041, de 24 de febrero, se ha acordado MODIFICAR la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torrelavega para el año 2019 en los siguientes términos:

Donde dice:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO C - SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE AUXILIAR.

— Delineante. Número de plazas: 1.

Debe decir:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO C - SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE AUXILIAR.

— Auxiliar técnico. Número de plazas: 1.

Asimismo, citada Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21.1.g) y 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de marzo, de Bases de Régimen Local, artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre y Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2018006230, de 27 de diciembre, ha acordado AMPLIAR la Oferta de Empleo Público para el año 2019 en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO C - SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE POLICÍA LOCAL.

— Policía Local. Número de plazas: 2.

En la presente ampliación de la Oferta de Empleo Público se incluyen las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria habilitadas por la tasa adicional de reposición de efectivos prevista en la DA 165ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, coincidente con el número de bajas previstas para el ejercicio 2020 como consecuencia del adelanto de la edad de jubilación de la Policía Local autorizado por RD 1449/2018, de 14 de diciembre.

Esta tasa adicional se descontará de la que pudiera corresponder en el ejercicio 2020.

Torrelavega, 9 de marzo de 2020.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2020/2564

CVE-2020-2564